

    	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN POLÍTICA DE FATIGA	CÓDIGO MT-HS-PO-007 Versión 2 26 de febrero del 2025 Página 1 de 1
--	--	--

Para Multitransportes Cajamarca S.A, sus colaboradores es su capital más importante. Para lo cual se compromete a respetar las jornadas de trabajo establecidas por las autoridades que las regulan.

Para ello establecemos los siguientes compromisos:

- Asegurar la difusión de la política Fatiga en las operaciones, manteniendo los lineamientos mínimos establecidos.
- Asegurar que los conductores de vehículos y operadores de equipos cumplan con el régimen de trabajo, la jornada laboral diaria y las horas de descanso mínimo requeridas.
- Desarrollar y promover un continuo monitoreo y análisis de la fatiga de nuestros supervisores y conductores, siguiendo la jerarquía de controles.
- En el espacio de cada 3 horas de conducción continua, el conductor deberá realizar pausas activas a media mañana y después de almuerzo o cuando los conductores o supervisores lo requieran o crean necesario.
- Promover que todo trabajador “LEVANTE LA MANO” ante signos de fatiga, situación que debe ser comunicada de inmediato a su supervisor o jefe inmediato para tomar acción oportuna.
- Propiciar un ambiente de confianza y comunicación abierta entre la supervisión y los trabajadores para el reporte oportuno de incidentes relacionados a la fatiga.


MULTITRANSPORTES CAJAMARCA S.A.
Ing. Gilmer Rojas Bringas
GERENTE GENERAL

Ing. Gilmer Rojas Bringas
GERENTE GENERAL
MULTITRAC S.A